

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**10679** VALENCIA

Doña Pilar Irlés Martínez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 29 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000088/2020, habiéndose dictado en fecha 27 de febrero de 2020 por el Ilmo/a. Sr/ a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario Abreviado de acreedores de María Soledad Ramírez Funes y CIF N° 22684621C.

Que se ha acordado la suspender al deudor de sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración concursal designada.

Se ha nombrado Administrador concursal a don Vicente Guerri Vaquercon DNI nº 19838630-A., domicilio en Valencia, Gran Vía Marqués del Turia 78, 3º 5ª y correo electrónico [vguerri@icav.es](mailto:vguerri@icav.es)

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 27 de febrero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Pilar Irlés Martínez.

ID: A200013006-1